GLADYS E. PIZARRO PIZARRO

NOTARIO PUBLICO

NOTARIA Nº 6

BANDERA 425 - FONO: 6964989

SANTIAGO - CHILE



REPERTORIO Nº254 .-

MGB/ema

COMPRAVENTA MUTUO E HIPOTECA

"INMOBILIARIA P Y S.A."

 $-\Lambda$ -

FIGUEROA ACUÑA, MELECIA DEL CARMEN

-Y-

CARRILLO PINILLA, CRISTINA DEL CARMEN

-Y-

BANCO DEL ESTADO DE CHILE

En Santiago, de Chilo, a veintinuove de febrero de mil novecientos noventa y seis, ante mí, GLADYS PIZARRO PIZARRO, Abogado, Notario Público, Titular de la Sexta Notaría de Santiago, con oficio en calle Bandera número cuatrocientos veinticinco, de esta ciudad, comparecen: Don CRISTIAN BARAHONA FLORES, chileno, soltero, ingeniero civil, Cédula Nacional de Identidad número seis millones quinientos dieciocho mil ciento treinta guión cuatro, ambos domiciliados en esta ciudad, calle Phillips número ochenta y cuatro, oficina cincuenta y nueve, quien actúa en nombro y representación de "INMOBILIARIA P Y S.A.", persona jurídica dedicada al giro de su membre, de su mismo domicilio, según consta de escritura pública de fecha veinte de abril de mil novecientos noventa y cinco, otorgada en la Notaría de Santiago de doña Elsa Sanhueza M., que no se inserta por ser conocida de las partes en adelante la vendedora; de su Rol Unico Tributario número noventa y seis millones seiscientos cuarenta y un mil ochocientos sesenta guión cinco, según se acreditará, doña MELECIA DEL CARMEN FIGUERCA ACUÑA, chilena, soltera, empleada, domiciliada en A:MPIECTA FED

CONSERVADOR DE BIENES RAICES PUENTE ALTO

COMPRADOR: MELECIA DEL CARMEN FIGUEROA ACURA Y OTRA

VENDEDOR : INMOBILIARIA PY S.A.

NOTARIA : GLADYS E. PIZARRO PIZARRO

F E C H A : 29 DE FEBRERO DE 1996

A N O T A D A EN EL REPERTORIO CON EL № 3.857, e inscrita con fecha 13 de Mayo de 1996, en los REGISTROS DE:

PROPIEDAD, A FS. 2.542 vta. № 3.606;

DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES, A FS. 2.389 Nº 3.134;

DE HIPOTICAS Y GRAVAMENES, A FS. 2.389 vta. Nº 3.135;

Y DE PROHIBICIONES, A FS. 2-442 vta. Nº 3.506.-

PUENTE ALTO, OS DE JUNIO DE 1996.-

A L Z A M I E N T D S anotados al margen de las correspondientes inscripciones: DE FS. 2.363 Nº 2.785 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES DE 1994; A FS. 2.740 vta. Nº 3.565 DEL REGISTRO DE PROHIBICIONES DE 1994.- PUENTO ALTO, O3 DE

JUNIO DE 1996.-

1

